

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LAS MEDIATECAS DE ALCOBENDAS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Mediatecas de Alcobendas.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento en virtud de la normativa en materia de bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

LEGISLACIÓN

Ley Estatal 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Ley de la Comunidad de Madrid 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión de préstamo y devolución de libros y material audiovisual de las bibliotecas públicas de Alcobendas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Características personales. Niños.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Otras Administraciones Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Los datos se conservarán en el sistema en tanto el interesado no solicite su supresión. Los datos de préstamos se cancelarán una vez hayan finalizado.